

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

51 (56) año.

20 de Junio de 1908.

Núm. 1.824.

## INTERESES PROFESIONALES

### La Veterinaria y el intrusismo en la ciudad de Burgos (1).

Copia literal de la instancia dirigida al Excmo. Sr. Capitán General por el Subdelegado de Veterinaria y el Profesor D. Feliciano García. «Excmo. señor: D. Ramón Aguilar y D. Feliciano García Rebollo, el primero Subdelegado de Veterinaria del partido é Inspector provincial, y el segundo Presidente del Colegio provincial Veterinario, ambos vecinos de esta ciudad y en representación de la clase de Veterinarios civiles de esta provincia, á V. E. con el mayor respeto y consideración tienen el honor de exponer: Que el Veterinario segundo D. Joaquín García Roldán con destino en el tercer regimiento montado de Artillería, de guarnición en esta Plaza, además de ejercer su profesión fuera del cuartel y tener hechos contratos de herraje y asistencia del ganado con las unidades de Administración militar, Guardia civil de esta capital y de los pueblos Rubena, Villaverde, Peñaorada y Bumiel, practica también la asistencia facultativa en concierto á los pueblos de Cardeñajimeno, Castañares, Villimar y Villayemo, con gran perjuicio de los Veterinarios civiles, que eran los que siempre la han practicado, encomendando dicho señor las operaciones de herrado á los obreros herradores de su propio regimiento, faltando así descaradamente al Reglamento orgánico del Cuerpo de Veterinaria militar de 3 de Febrero de 1897 y en su art. 25.—Además sabemos que posteriormente se prohibió por varias Reales órdenes á diferentes Veterinarios militares el ejercicio de herrado, estando en activo y del mismo modo ha faltado al Reglamento de la Asociación Veterinaria del partido de Burgos del cual fué nombrado Secretario.—Además, y con el fin de atender mejor á los pueblos contratados, aumentar y extender su clientela, tiene desde hace bastante tiempo fijada su residencia en el pueblo de Gamond el obrero forjador del citado regimiento Félix Puertas, y éste, en unión de otros dos obreros herradores del mismo regimiento, Marcelino Puertas y Aniano Cardillo, suelen hacer, en unión de él, la visi-

(1) Véase el num. 1.822 de esta Revista.

ta en los pueblos, utilizando alguna vez el caballo del referido Veterinario, el mentado Macelino, para ir á Castañares y Cardenajimeno; según manifestaciones de éste; por todo lo expuesto, se ven precisados á recurrir á V. E., suplicándole encarecidamente, se digne disponer lo conveniente, á fin de que se prohíba á dicho Profesor Veterinario segundo, ejercer su profesión fuera de la localidad y practicar el herrado fuera del cuartel, según está prevenido, evitando con ello los grandes perjuicios de que en la actualidad son víctimas los Veterinarios civiles, á quien los exponentes tienen la honra de representar, por lo que quedarán altamente reconocidos. — Gracia que no dudan alcanzar del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Burgos 11 de Octubre de 1907. — Excmo. Sr. — ROMÁN AGUILAR. — FELICIANO GARCÍA. — Excmo. Sr. Capitán General de la 6.<sup>a</sup> Región.»

ROMÁN AGUILAR. — FELICIANO GARCÍA REBOLLO.

(Continuará.)

---

## REVISTA DE HIGIENE Y DE POLICIA SANITARIA COMPARADA

---

Profilaxis de las enfermedades infecciosas del ganado de cerda, por el Doctor D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez, Catedrático de Higiene en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid<sup>(1)</sup>.

Después de este período que marca la invasión del mal (unas doce horas), se presentan en diversas regiones de la piel manchas rojo-oscuras ó violáceas, observándose á veces accidentes cerebrales, como los accesos de vértigo; aparecen contracciones clónicas, acompañadas de la falta de coordinación en los movimientos, y sobrevienen, por fin, la muerte á los dos ó tres días.

La *forma aguda* comienza por la tristeza, gruñido continuo y aversión á los alimentos sólidos. Los enfermos se aíslan, ocúltanse debajo de las materias que forman la cama, presentan escalofríos, vómitos y una elevación de temperatura de 42°.

Estos síntomas se agravan en los días siguientes, los enfermos sólo toman bebidas frescas y alimentos líquidos; sus mucosas están secas y oscuras, los ojos legñosos, quedan casi cerrados; la piel es seca y caliente; las manchas rojo-cobrizas aparecen en la cara interna del muslo, vientre, cuello, etc., y emiten bandas irregulares; los excrementos son duros, recubiertos de mucosidad; la respiración se hace di-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ficil, corta y retenida; los enfermos permanecen en pie, sus movimientos son perezosos y acompañados de quejidos, y la tos es seca con accesos irregulares, al principio rara y después cada vez más frecuente.

Los signos expresados se exageran al sexto día, en cuyo período la debilidad es extrema, el enfermo se apoya en los muros, la marcha es difícil é indecisa, el apetito ha desaparecido, las mucosas están cianóticas, la temperatura desciende á 41° y aun menos; la respiración es penosa, anhelante; la tos apenas perceptible, aparece en accesos prolongados, se presentan á veces deyecciones nasales amarillas y espesas; la constipación es sustituida por la diarrea permanente, las materias excrementicias son amarillo-verdosas, provistas á menudo de estrias sanguinolentas; se perciben por la auscultación ruidos bronquiales y sonidos sibilantes, desaparece en algunos puntos el murmullo respiratorio, y observándose en algunos casos tumefacciones edematosas en las fauces y parte inferior del cuello, terminando el cuadro con convulsiones, contraturas musculosas y la asfixia.

La *forma crónica* se caracteriza por las lesiones consiguientes al proceso que no produjo la muerte; presenta numerosas variantes y se distingue especialmente por la tos, inapetencia y enflaquecimiento persistente.

**DETERMINACIÓN DE LA BACTERIA.** —El examen directo de la pulpa de un ganglio ó del bazo permite establecer claramente las diferencias que existen entre las pasteurelosis y la roseola del cerdo. Después de la simple coloración por el azul de Kühne, la bacteria ovoidea no puede confundirse con el bacilo del mal rojo, y en caso de duda el método de Gram basta para esclarecer el diagnóstico. Las dificultades mayores se presentan cuando tratamos de distinguir la pulmonía contagiosa de la peste, sobre todo cuando coexisten ambas infecciones, en cuyo caso hay necesidad de acudir al laboratorio para reconocerlas.

Cuando no disponemos de productos puros para la investigación se acudirá á las inoculaciones para adquirir idea exacta de la enfermedad, bastando inyectar en los músculos del palomo una dilución del raspado del bazo ó de los ganlios para que sucumba á los pocos días, sin contar con que el examen micrográfico del bazo ó del riñón permite encontrar la bacteria ovoidea y eliminar, al menos, la idea de que pueda existir el mal rojo.

**MATERIAS VIRULENTAS.** —En la forma aguda la virulencia se extiende por todos los tejidos, abundando los microbios en los capilares; reside también en las deyecciones nasales y materias excrementicias, y se revela con gran intensidad en los tejidos alterados ó en algunas secreciones patológicas, como las deyecciones nasales moco-purulentas que suelen presentarse en la forma crónica.

*Receptividad.* — La aptitud del cerdo para contraer la enfermedad, es independiente de la raza á que corresponde; pero está íntimamente ligada con la edad, siendo el primer periodo de la vida una condición favorable al desarrollo de la infección. Las cualidades individuales modifican la receptividad, sin que se conozca todavía cómo la acrecientan ó disminuyen. Además, Salmon ha demostrado que las afecciones verminosas de las vías respiratorias (estrongilo paradógico) ó digestivas (equinorinco del intestino) influyen notablemente en el desarrollo de la pulmonía contagiosa, cuyo proceso es favorecido por los enfriamientos bruscos.

La infección experimental se obtiene en varias especies: palomos, patos, gallinas y ratas blancas y grises, cuyos animales sucumben fácilmente por la inyección de materias virulentas. Esta cualidad específica no es fija con relación á las gallinas, bastando algunos pases por el organismo de los mamíferos para debilitarla, en cuyo caso se necesitan grandes dosis de virus si se quiere producir la muerte de dichas aves. El conejo, la rata blanca y, sobre todo, el conejillo de Indias, son más resistentes, aunque la virulencia varía también según los microbios que han sido aislados. El perro y gato sucumben en algunas horas por una infección intravenosa de cultivo virulento, como el procedente del peritoneo del conejillo. El buey y el carnero resisten las inoculaciones subcutáneas. Los solípedos son relativamente poco sensibles, por cuanto se requieren cultivos muy virulentos, en inyecciones intravenosas, para matarlos.

*Modos de infección.* — Los primeros observadores desconocieron el mecanismo del contagio, atribuyeron la enfermedad á los cambios bruscos de temperatura y no tenían idea del microbio causante de la infección. En algunas porquerizas la pasteurelosis ataca á determinados animales, con intervalos irregulares, pero, en otras, aparece en la mayor parte del ganado y se extingue al poco tiempo. Esta infección tiene escaso poder difusivo, queda limitada en las comarcas en donde aparece y acaba sin intervención sanitaria.

A pesar de lo dicho, la transmisión se efectúa de diversos modos: unas veces lo hace por intermedio de las deyecciones virulentas, penetrando el micro-organismo por las vías respiratorias, y en otros casos los alimentos son los vectores de la infección por la vía digestiva, que se favorece bajo la influencia de ciertas condiciones de receptividad.

Las bacterias saprofiticas, contenidas en los alimentos, constituyen el origen ordinario de la enfermedad. Esta hipótesis explica bien las localizaciones de los focos, la aparición súbita de la septicemia del cerdo por causas comunes y su extinción rápida en las comarcas infectas. Según Smith, la pasteurela existe en el suelo, demostrando con sus

experimentos que estos microbios pululan fácilmente en algunos terrenos y en ciertas aguas. Se encuentran también en la entrada de las vías digestivas y respiratorias de los cerdos sanos, residen con frecuencia en estado saprofitico en las mucosas, y se tornan patógenos cuando concurren varias condiciones que despiertan la receptividad.

*Modos de penetrar el virus.* — Los cultivos virulentos, inoculados en el cerdo por la *vía subcutánea*, provocan por lo general una tumefacción edematosa local, con rubicundez de la piel y síntomas generales pasajeros; en ciertos casos se desarrollan accidentes crónicos, como la caquexia, sinovitis y artritis deformadoras, y se logra casi siempre la muerte del animal á los veinticinco ó treinta días con 2 á 5 cc. de cultivo de la pasteurela, muy virulento. Por la autopsia practicada en los cerdos muertos de pleuresia, obsérvanse focos de pulmonía y tumefacciones ganglionares. Lignières ha obtenido, por diversos experimentos, casi todas las formas clínicas de la pasteurelosis porcina. En los herbívoros domésticos (caballo, asno, buey y carnero) las lesiones se localizan y terminan generalmente por supuración. El conejillo de Indias joven necesita de tres á ocho días, por lo menos, para sucumbir con  $\frac{1}{2}$  á 1 cc. de cultivo en caldo peptonizado, pero en dosis menores sólo produce una simple tumefacción, sin que llegue á formar pus. Los efectos producidos en el conejo varían según el origen de la bacteria, puesto que hay virus que matan de diez y ocho á veinticuatro horas, á la dosis de una fracción de gota; en tanto que otros ocasionan accidentes crónicos de diversos órdenes, como la pulmonía, pleuresia, peritonitis y tumefacciones ganglionares.

Los cultivos inyectados en los músculos del palomo, á la dosis de 1 á 10 gotas, provocan la muerte de uno á tres días, según la energía del virus.

Por la *vía digestiva*, la infección experimental da resultados variables. Lignières obtuvo una sola vez la infección pasajera, sin producir jamás la muerte. Mac Fadyean ocasionó siempre, por las ingestiones de cultivo, la enfermedad seguida á veces de funestos resultados. Si el microbio penetra por las paredes intestinales, originase la inflamación de la mucosa de estos órganos, acompañada de exudados diftéricos y ulceraciones de la misma. Los cultivos ingeridos por los ratones producen la muerte á los tres días, observándose los bacilos en el contenido intestinal y en las serosas. Después de la ingestión ó introducción por el recto de 0,5 á 1 cc. de cultivo, sucumben los conejos y conejillos de Indias á las veinticuatro horas. Karlinsky mató los conejos en dos á cinco días sin encontrar lesiones intestinales, pero observó tumefacto el bazo y abundantes bacterias en la sangre, si bien dos cerdos que recibieron 40 cc. de cultivo cada uno, quedaron indemnes.

(Continuará.)

## CLÍNICA MÉDICA

Apuntes prácticos sobre la influenza de los équidos, por D. Pedro Pérez Sánchez y D. Gabriel García Fernández, Veterinarios 1.º y 2.º, respectivamente, del Regimiento lanceros del Príncipe, núm. 3, de caballería (1).

Ahora bien; sumemos á estas consideraciones que en los regimientos de húsares acantonados en este cuartel se presentó esta infección en 1905, y, después de extinguida, volvió á aparecer en 1906; que tanto en aquellas epizootias como en la presente los primeros casos partieron siempre de dichas naves, y que el mayor número de atacados corresponde á los escuadrones que las habitan, y concluiremos con lógica suponiendo que el germen está en dichas naves.

El carácter enzoótico que va tomando y el hecho de saber que la *Pasteurella* de Lignieres vive en el suelo y subsuelo, son datos atendibles que abonan nuestras sospechas. Urge, pues, su higienización. La influenza es una de las enfermedades infecto-contagiosas que más importancia tienen desde el punto de vista de la higiene pública, y á pesar de ello no se la presta la debida atención. En los presupuestos generales del Estado debiera existir una cantidad consignada para higiene pública. A los Gobiernos corresponde la observancia y el cumplimiento de sus preceptos, y son necesariamente, por deber y por derecho, los primeros encargados en velar por los intereses generales del país, entre los cuales figura en primera línea la riqueza pecuaria. Con dicha partida podríamos atender, entre otras cosas, al saneamiento de cuarteles, destruyendo las causas generales ó locales de insalubridad, origen cierto de las afecciones específicas, cuya virulencia siembra el espanto y la miseria en nuestra riqueza pecuaria. Lamentamos la falta de medios para la extinción de tales causas, y rogamos á quien corresponda se tengan en cuenta nuestras razones, á fin de alcanzar en su día la higienización de los cuarteles, cuyas mejoras son urgentemente necesarias. Bien lo merece el capital que representa nuestro ganado militar.

En cuanto á éste se refiere, sería muy conveniente la renovación de los pavimentos de las naves citadas hasta una profundidad de medio metro por lo menos, la limpieza y desinfección de sumideros y alcantarillas y la amplitud de los medios puntos.

Señaladas las causas verosímiles de esta infección, y propuestos los

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

medios para evitar de nuevo su aparición, vamos á examinar la causa probable de esta enfermedad por contagio importado. Según rumores dignos de crédito, esta dolencia viene haciendo sus estragos desde primeros de año, tanto en el ganado de guarnición de Madrid, como en los particulares, y como quiera que entre ambas fechas hemos tenido en este cuartel ganado alojado de población infectada, cabe del mismo modo suponer que dicho ganado nos haya traído el germen contagifero. En vista de tales razones no podemos señalar el origen indubitable de su aparición. Las aguas, los alimentos, los forrajes y las ratas son otros tantos vehiculos portadores de esta bacteria.

Dependa de la infección local ó radique en el contagio casual, el hecho es desgraciadamente cierto, y siempre quedará en pie la importancia y la urgente necesidad de urbanizar nuestros cuarteles desde los puntos de vista higiénico y profiláctico, únicos medios seguros de alcanzar grandes economías en las estadísticas necrológicas venideros. Perdonen nuestra pertinente divagación y expongamos ya las principales manifestaciones clínicas de nuestros enfermos.

*Sintomas.*—La forma pleuro-pulmonar es la que generalmente han presentado la mayoría de los atacados. No han faltado casos de forma pneumo-entérica y algunas de localización nerviosa. Las tres modalidades hemos visto en nuestros epizootiados. Los fenómenos generales observados en la mayoría de los atacados han sido escalofrío, tristeza, inapetencia, abatimiento, debilidad general, tos difícil, dolorosa y quejumbrosa, tinte azafranado pálido de las conjuntivas, hipertemia constante sin relación con el estado febril, micciones frecuentes con iscuria de un líquido de aspecto moco-purulento, deyección nasal, disnea, mano derecha ó izquierda adelantada y apoyo sobre tres miembros. Estos mismos y violentos dolores cólicos en los de forma pneumo-entérica.

(Concluirá.)

---

## CRÓNICA PECUARIA

### Concurso nacional de ganados y maquinaria.

#### II

El Certamen de este año, á pesar de haber estado bastante concurrido, pues acudieron 1.691 cabezas de todas las especies, no puede llamarse de ningún modo nacional, puesto que en él se ha notado la ausencia de varias regiones, que no tenían representación alguna de su

riqueza pecuaria; así, por ejemplo, en el ganado caballar faltaban individuos de Aragón, Castilla, Navarra, etc., que si no tienen la importancia que en Andalucía y Extremadura, su producción tampoco es despreciable, pues tienen interés sumo á su manera regional, y, sobre todo, con ejemplares á la vista se hubiesen podido observar é indicar las modificaciones que fuera necesario imprimir para elevar en lo sucesivo, si convenía, sus particulares cualidades y hacer lucrativa su producción. En el ganado vacuno se notaba igualmente la ausencia del gallego, del asturiano y pasiego, cuya fama es bien notoria en España. En el ganado lanar apenas si tenían representación digna Aragón y Castilla la Vieja, poca León y ninguna Palencia ni otras regiones sumamente ganaderas. En cambio, de ganado cabrío ha concurrido bastante número y de casi todas las regiones donde aquél se explota. El ganado de cerda no ha tenido tampoco representación de las razas gallego-asturianas, y apenas la han tenido las mallorquinas y otras no menos celebradas. ¿A qué son debido estas sensibles ausencias? ¿Al estado de atraso en que se encuentra la ganadería española? ¿A las pocas ó ninguna facilidades que proporcionan las empresas ferroviarias ó á la escasisima importancia de los premios? Obedezca á lo que quiera (aunque para nosotros obedece principalmente á estas dos últimas causas), nosotros al presente no hemos de averiguarlo; únicamente nos concretamos á lamentarlo, á señalar el hecho y á recomendar que en lo sucesivo se haga todo lo posible porque estas faltas no lo sean, pues con el retraimiento se causan enormes perjuicios y se desperdicia una ocasión preciosa de aprender, de estudiar, y en lo sucesivo el logro del beneficio que se ansia por todos los amantes del verdadero progreso pecuario nacional.

El Concurso se dividía en cinco grupos (el quinto de maquinaria y Memorias); de modo que en realidad sólo cuatro grupos correspondían á las distintas especies de animales domésticos.

Después venía la subdivisión en *clases*, según las aptitudes, y, por último, en *secciones* de razas *puras españolas*, *cruzadas*, extranjeras nacidas en España y extranjeras puras, habiendo dos únicos premios en cada sección para machos y hembras.

El grupo primero correspondía al ganado caballar y asnal; por cierto que este año se ha introducido una modificación absurda y disparatada en el programa de premio, suprimiendo para el ganado híbrido, con *objeto de impedir su fomento* (¡parece mentira que se hagan tantas simplezas!), los referidos premios; pero en cambio, se dejan vigentes esos premios para el ganado asnal. ¡Risa da, ya que no asco, tales muestras del superior ingenio de los pomposamente llamados organizadores del Concurso!

A 178 ascendía el número de cabezas del ganado caballar y á 11 e asnal. Y de 178 cabezas caballares, sólo declaradas como española existían unas veintitantas. ¡Y á este caótico conglomerado se le llama Concurso nacional! El grupo más débil del certamen era el caballar, n sólo por la escasez de ejemplares presentados, sino porque se notaba, desde luego, no sólo la mala, sino la pésima dirección que en España sigue la cría caballar. Es de lamentar, desde luego, la poca fijeza del tipo en todos los ejemplares presentados, cualesquiera que fuese su procedencia. Esta falta de corrección armónica de caracteres étnicos son hijos de la perniciosá práctica de nuestros criadores, debido á los caprichosos é infundados cruzamientos realizados sin atender á ninguna ley científica, y en muchas ocasiones ni aun siquiera á la del mercado!!! Los repetidos y anormales mestizajes á que dan origen estos cruzamientos á que tan encariñados se muestran los productores, conceptuando como el *único sic* redentor de las poblaciones ca allares españolas, han influido mucho, por desgracia, en esta falta de pureza en el tipo, y lo que naturalmente hace difícil, si es que no imposible hasta para los más inteligentes, definir de un modo perfecto la procedencia, el origen de muchos ejemplares, aun siendo de la misma ganadería. Esta *mezcolanza de caracteres*, no sólo se observaba en el ganado cruzado, sino también en el señalado como de *pura raza española!!!*

A tan lamentabilísimo estado ha llegado entre nosotros el caballo indígena, que por una selección metódica y científica se hubiera mejorado, acrecentando desde luego sus buenas cualidades, que se ha bastardeado hasta lo indecible por esa *infusión de sangres* extranjeras, que han destruido las buenas condiciones del caballo nacional y en cambio, como es natural, no ha adquirido ninguna buena de las de aquéllos, ora por la poca constancia y mala dirección en los cruzamientos y mestizajes, bien por lo variados de nuestros climas, la diferencia de alimentación y la diversidad de cuidados higiénico-zootécnicos en ellos observados.

Suponemos que tan tristes enseñanzas servirán en lo porvenir de ejemplo para abandonar tan desastrosos métodos de reproducción y sustituirlos por otros más científicos y, sobre todo, más prácticos.

Debido tal vez á esto ó á otras causas por nosotros ignoradas, los jurados calificadores han dejado desiertos muchos premios, y entre ellos los dos *extraordinarios* y los *campeonatos* (aptitud para la silla y para tiro de lujo).

El primer premio de sementales españoles en esta clase—aptitud para silla—, lo obtuvo *Merino*, hermoso ejemplar de cinco años, castaño obscuro, de la ganadería de los Hijos de F. Perea, de Jerez. Fué adquirido por la Dirección de la Cría caballar.

El de yeguas de raza española quedó desierto; únicamente se ha concedido una *mención honorífica* á un lote del Barón de Velasco. En las secciones de caballos y yeguas de razas cruzadas extranjeras nacidas en España, obtuvieron mayor número de premios las ganaderías de E. Ibarra (Coria del Río), Marqués de Casa-Domecq (Jerez), Guerrero (Jerez), Albarrán (Badajoz), Torres-Arias (Cáceres), Udaeta (Manzanares el Real), etc.

C. SANZ DE EGAÑA.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

**La Vache Laitiere**, por MR. P. DECHAMBRE, *Profesor de Zootecnia en la Escuela de Agricultura de Grignon* (Francia). — Un buen volumen en 12.º, ilustrado. — Charles Amat, librero. — Editor de París (1).

Es sabido que se deben al eminente Dechambre, el preclaro y predilecto discípulo del inolvidable Cornevin, la publicación de obras muy interesantes sobre la *Zootecnia* y los *Alimentos de los animales*. Su nueva publicación *La vaca lechera* nos excusa de todo elogio. Echando á un lado las habituales tradiciones, Dechambre se propuso hacer un libro completo en lo relativo á la explotación de las vacas lecheras y mantequeras, logrando su objeto de un modo magistral y perfecto. El origen y cualidades de la leche, de las razas bovinas lecheras, alimentación, ordeño y recogida de la leche, higiene del establo, etc., nada escapa á la sagaz inteligencia de Dechambre, uno de los Veterinarios zootécnicos modernos, con ideas propias y revolucionarias para algunos, de la culta Europa...

El sabio Profesor de Grignon demuestra de una manera indiscutible en su reciente libro, que la selección de las vacas lecheras debe reposar esencialmente sobre la naturaleza de los productos que son objeto de la explotación. El conocimiento de la naturaleza de la leche debe ser también la base segura de esta apreciación por el técnico, puesto que la influencia de la raza, según Dechambre, la aptitud individual, no son, con razón sobrada, las únicas causas de la variación animal y de su producto lácteo. Es preciso, sobre todo, dice el ilustre zootécnico, tener en cuenta el régimen alimenticio y las condiciones higiénicas en que

---

(1) Facilitase tan interesante obra en la Administración de esta Revista al precio de 4 pesetas en Madrid y 4,50, certificada en provincias.

debe constantemente la vaca lechera hallarse envuelta, por así decirse. Nada de todo esto ha omitido en su reciente obra el Profesor de la primera Escuela de Agricultura de Francia.

Para cada una de las razas descritas — y son numerosas — Dechambre indica á la vez el lugar de venta, las ferias y los mercados que permiten al explotador ponerse al corriente de todo lo que le conviene conocer de las regiones dedicadas á la cría de esta clase de animales.

El nuevo libro de Dechambre es de utilidad suma para los criadores, los explotadores y agricultores que se dedican á esta clase de labores; y los Veterinarios es no menos cierto que en él encontrarán multitud de conocimientos que les interesa sobremanera tener muy presentes, no sólo por las preciosas enseñanzas que se desprenden de su lectura, sino que también les servirá de norma y de guía precisas en los consejos que de ellos requieren, no pocas veces, los criadores y explotadores de las vacas lecheras.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGÓ.

---

## SECCION OFICIAL

---

### Acuerdo de la sesión celebrada por el Colegio Oficial Veterinario de Lérida en la fecha que se expresa.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento: El Colegio Oficial de Veterinarios en pleno, en la sesión que celebró el 21 del actual, teniendo en cuenta el Real decreto del Ministerio de Fomento reorganizando los servicios agropecuarios y organización del Cuerpo de Inspectores de policía pecuaria publicada en la *Gaceta de Madrid* en treinta y uno de Octubre del finado año, acordó felicitar con entusiasmo á V. E. por la creación de plazas de Veterinarios para las granjas en proyecto, rogándole se realice la mejora á la brevedad posible.—Y con relación á la última parte del mencionado Real decreto, protestar respetuosamente ante V. E., ya que no puede ocultarse á su claro talento y rectas intenciones, que los conocimientos de Anatomía, Fisiología, Patología, Morfología, etc., etc., indispensablemente necesarios para el caso, no pueden ser patrimonio por su especial carrera de los señores Ingenieros agrónomos, y sí de la clase Veterinaria.—Si por el mero hecho, Excmo. Sr., de estudiar los citados señores Ingenieros agrónomos un curso de Zootecnia, se les capacita para intentar la regeneración de la desmedrada Ganadería nacional, con igual ó mayor motivo, ya que

para ello poseemos conocimientos de Agricultura con sus auxiliares de Botánica, Física, Química, etc., etc., podríamos pedir la dirección de las Granjas agrícolas, cosa que ni por antojo se nos ha ocurrido.—De llevarse á cabo esta reforma, Excmo. Sr., auguramos, y ojalá nos equivoquemos, funestos resultados en su gestión, ya que si bien y muy voluntariamente reconocemos á los señores Ingenieros agrónomos gran superioridad respecto á nuestra modesta clase, en todo cuanto se refiere á los asuntos agrícolas, opinamos enteramente lo contrario con referencia á estudios Zootécnicos que, sin faltar á los respetos debidos, no entienden ni pueden entender por falta de los estudios previos indispensables.—No dudamos, Excmo. Sr., que nuestras fundadas y razonables quejas encontrarán el debido eco en el magnánimo proceder de V. E., ya que lo contrario equivaldría á suprimir, ó poco menos, la carrera de Veterinaria, y que haciéndose cargo de nuestra justísima reclamación, se dignará V. E. modificar en el sentido que se interesa al susodicho Real decreto, atendiendo las legítimas aspiraciones de nuestra sufrida clase.—En nombre y representación del Colegio oficial de Veterinarios de esta provincia en pleno, el que suscribe tiene el honor de elevar á V. E. respetuosamente esta instancia, esperando se dignará resolver según se pide y es de justicia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Lérida 25 de Abril de 1908.—*El Presidente*, FRANCISCO BLAVIA.—*El Secretario*, MARIO BLAVIA.—(Es copia.)

---

## CRÓNICAS

---

**Oposiciones á Inspectores de higiene pecuaria.**—La Dirección general de Agricultura, por circular de 12 del corriente (*Gaceta* del 13), convoca á oposiciones para proveer en propiedad 64 plazas de Inspectores de Higiene y Policía sanitaria pecuarias provinciales, de puertos y de fronteras, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas en las capitales de tercera clase, 3.000 en las de segunda y 3.500 en las de primera, mejorando el haber en 500 pesetas por cada quinquenio de servicio hasta llegar al límite máximo de 4.000, 5.000 y 6.000 pesetas, según la categoría de la capital donde el Inspector preste sus servicios. Además disfrutarán dichos funcionarios de dietas de salida. Los aspirantes que obtengan plaza y sean destinados á prestar servicio en las fronteras ó en algún puerto que no sea capital de provincia, serán equiparados á los de las capitales de tercer orden.

Para tomar parte en estas oposiciones es imprescindible que los aspirantes acrediten hallarse en posesión de las circunstancias siguientes: ser español ó naturalizado en España; haber cumplido veintidós años de edad antes de que finalice el plazo hábil de presentación de solicitudes; no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, y poseer el título de Veterinario que exige la legislación vigente ó el certificado de tener aprobados los ejercicios de reválida.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Director general de Agricultura.

Los aspirantes remitirán dichas solicitudes á dicha Dirección general ó las entregarán en las jefaturas provinciales de Fomento, según los casos previstos en el art. 3.<sup>o</sup> del Reglamento, acompañadas de los documentos justificativos de las condiciones señaladas anteriormente, en el improrrogable *plazo de tres meses, á contar desde el día en que este anuncio convocatorio aparezca en la «Gaceta de Madrid»*.

Estas oposiciones serán públicas, se verificarán en Madrid con sujeción á lo que previene el Reglamento y el programa que para la celebración de las mismas se publicó en la *Gaceta* de 14 de Mayo próximo pasado y se hará el correspondiente llamamiento por el Presidente del Tribunal, de acuerdo con el Ministro de Fomento con quince días de antelación al en que hayan de dar comienzo los ejercicios.

**Contra un Montepío.** — Por Real orden de 10 del actual (Gobernación), se disuelve el Consejo de Administración del Montepío de Médicos titulares, y se nombra una Comisión administrativa que le sustituya en sus funciones, según los preceptos dispositivos que publicaremos otro día.

**La Asociación de la Prensa Médica.** — La Junta directiva de esta Corporación se reunió los pasados días para tratar de la reclamación judicial formulada contra un dignísimo y querido asociado. En el próximo número daremos cuenta de sus acuerdos y del resultado obtenido en sus gestiones.

**Tributación por utilidades.** — En virtud del acuerdo tomado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, la Junta de gobierno ha empezado las gestiones necesarias para conseguir que se modifique el proyecto de ley por utilidades que tan graves perjuicios produciría á las clases médicas. El Presidente del Colegio Farmacéutico se ha puesto de acuerdo con el del Colegio Médico para una acción común, y además varios Profesores acudirán á la información que se ha abierto en el Congreso antes de emitir dictamen la Comisión que entiende en dicho proyecto.

En cambio no sabemos que el Colegio Veterinario se haya puesto de

acuerdo con los otros dos Colegios hermanos para defender los intereses veterinarios, á los que sin duda se cree lo suficientemente ricos, que no han menester ayuda ni defensa alguna (!). Bien es verdad que, para lo que sirven ciertos Colegios, aunque no existieran maldito si se les echaría de menos.

**Navarra autónoma.** — La Diputación foral ha tomado, según dice el *Diario de Navarra*, el siguiente acuerdo: «Vista la consulta elevada por la Junta directiva de la Asociación de Médicos de Navarra sobre la forma de interpretar el acuerdo de esta Diputación de 24 de Abril último, se acordó aclarar dicho decreto en el sentido de que dichos facultativos que ejerzan en Navarra *no podrán invocar, en orden á la profesión, otros derechos, facultades ó atribuciones que los que nazcan de leyes, reglamentos ó preceptos privativos de esta provincia.*»

Tomén buena nota de tal acuerdo las Juntas de Patronato, á las cuales sólo falta, ¡por supuesto que hacen bien!, que las restantes Corporaciones municipales y provinciales imiten — aunque ya lo hacen sin decirlo — el plausible acuerdo de la Diputación foral de Navarra. Y, después de esto, nos volvemos á preguntar: ¿Pero sirven para maldita la cosa útil profesional los tales Patronatos? ¿Hasta cuándo los Titulares de las tres clases médicas van á dejar de *ser ciegos*, y hasta cuándo van á seguir indefensos por unas Juntas que sólo molestias, inutilidades y gravámenes sin beneficio alguno les produce? Francamente, no nos explicamos tanta ceguera y tanta pérdida de sentido práctico como á diario dan continuas muestras los Titulares de las clases médicas, y á las cuales, sin embargo, no se las puede negar que son las más ilustradas de la sociedad.

**Defunción.** — El 18 del pasado mes de Mayo falleció en Madrid el Decano de los Veterinarios municipales de esta Corte, D. Ezequiel Fernández Guerrero, persona de ilustración profesional poco común y un celoso compañero en el cumplimiento de su deber.

Descanse en paz el que fué un digno colega, y con tal motivo acompañamos en su justo dolor á la familia del obituario, y más particularmente á nuestros estimados profesores y amigos de Torija y Alarilla (Guadalajara), D. Francisco y D. Julio Lorenzo.

**Vacaciones escolares.** — Se ha declarado que está vigente el artículo 9.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1904, artículo que dice así: «Los Rectores y Directores de Centros de enseñanza fijarán los días de vacaciones y fiestas de todo género en que no deba haber clase. El total de días de vacación por todos conceptos no podrá exceder de sesenta, y podrá ser distinto en cada localidad.»

**El «Grand Prix» de París.** — El *Grand Prix* de París de 300.000 francos lo ha ganado el caballo francés *Northeast*, de que es propietario

Vanderbilt, montado por el *jockey* Childs. — Se pagaron las apuestas mutuas á 105 por 10 francos.

Así, con premios de esa importancia, es como se fomenta y se desarrolla el *sport* de las carreras de caballos, y no con los ridículos premios de 1.000 pesetas ó 2.000 á lo sumo que se otorgan en España.

**La Junta de Patronato.**—En la sesión de 22 de Febrero último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el informe del Sr. Estrada en el expediente del Sr. Trejo, de Don Benito; idem el id. del Sr. García en el id. del Sr. Rodríguez, de Puente la Reina; idem el id. de dicho señor en el id. de San Martín de la Vega; pedir al Gobernador de Burgos ampliación de datos en el id. de Aranda de Duero; encargar al Sr. Viveros el informe del idem Sr. Hernández, de Béjar; reiterar al Gobierno de Segovia lo del pueblo de Vallehelado; trasladar á varios colegas de diversas provincias los datos que sobre sus titulares manifiestan los Gobernadores respectivos; pedir á los Alcaldes de Quero y Casas de Don Pedro el *Boletín Oficial* donde se publican las vacantes; recabar de los Gobernadores de Baleares, Soria y Toledo la provisión de las titulares de Sonsellas, Almazar y Santa Olalla; idem al de Valladolid la id. de una de la capital; reiterar al idem de Ciudad Real y al de Salamanca, los de Valdepeñas y Villaviejo, respectivamente, y admitir en el Cuerpo á D. Carlos García, del Puente de Vallecas; D. Mariano Esteban, de Almenar; don José Dualde, de Villarreal; D. Cándido Muñoz, de Peralta de Alcofea; D. Cirilo González, de Quintanar de la Sierra; D. José M. Anguita, de Baza; D. Román Aguilar, de Burgos; D. Benito Martín, de Teruel; D. Ventura Vázquez, de Llerena; D. Martín López, de Amusquillo, y D. Pedro Castillo, de Peña-Castillo.

**En la Academia Española.**—El día 14 del corriente tuvo lugar la junta pública y solemne para dar posesión de la plaza de número al Académico electo D. José Rodríguez Carracido, quien leyó un precioso discurso de entrada sobre la literatura hispano-americana, que fué contestado por D. Alejandro Pidal.

**Contra dos Inspectores de carnes de Madrid.**—En la sesión que el Ayuntamiento celebró el viernes 12 del actual, el entrarse en la orden del día, se retira para nuevo estudio un dictamen proponiendo la separación de un revisor Veterinario por faltas cometidas en el matadero de cerdos.

Se suscitó un largo debate sobre otro expediente de separación de otro revisor Veterinario de la estación del Norte.

El Sr. Senra, en un voto particular, pide que no se separe á dicho funcionario, por estimar que la pena es excesiva. Se toma en consideración el voto particular, que pasa á ser dictamen, y después de in-

tervenir en el debate los señores Garamendi é Iglesias, se acuerda la suspensión de empleo y sueldo del referido empleado.

**Resoluciones de Guerra.**—Por Real orden de 8 del corriente (*D. O.* núm. 128), se dispone que los Veterinarios segundos que se hallen en situación de supernumerarios sin sueldo ingresen en servicio activo para asignarles destinos cuando les corresponda; por otra de 21 de Mayo último (*C. L.* núm. 89), se aprueba el nomenclator del material quirúrgico para Veterinaria militar y por otra de 26 de dicho mes (*C. L.* núm. 91), se disponen los datos que deben contener los documentos que expidan los Veterinarios civiles encargados de asistir ganado militar; por otra de 8 del actual (*C. L.* núm. 95), se aprueba el Reglamento de Herradores para Caballería; por otra de 10 del corriente (*D. O.* núm. 130), se publica un Concurso para una obra que sirva de texto á las clases de tropa de los depósitos de sementales del Estado.

**Libros nuevos.**—Hemos recibido las siguientes publicaciones: *La Oficina de Farmacia Española*, según Dorvault. XXVIII suplemento de la 2.<sup>a</sup> serie, *Anuario Farmacéutico Médico*, redactado por los señores D. Joaquín Olmedilla y Puig y D. Joaquín Más y Guindal, etc. Librería editorial de Bailly-Bailliére é hijos. *Discursos* leídos en la Real Academia de Medicina, para la recepción pública del Académico electo, Doctor D. Tomás Maestre y Pérez, *El órgano del alma*, y contestación al mismo por el de número D. José Gómez Ocaña; *Discursos* para la recepción de D. Dalmacio García é Izcara, *La rabia y su proflaxis*, y contestación del de número D. Santiago de la Villa y Martín; *Estadística pecuaria*, formada en el año actual por la Asociación General de Ganaderos y el II tomo de la importantísima obra de *Higiene comparada del hombre y de los animales domésticos*, por el Dr. Díaz Villar, Catedrático de dicha materia en la Escuela de Veterinaria de Madrid, y de cuya obra nos ocuparemos otro día en la sección Bibliográfica.

Agradecemos el envío de los señores remitentes.

**Formación de otro Colegio.**—La Junta interina que entiende en las operaciones preliminares para constituir en definitiva el Colegio Veterinario de León, convoca con dicho objeto el 25 del actual y á las ocho de la noche en aquella Escuela de Veterinaria á los compañeros de la provincia. Nuestro aplauso bien sincero á la naciente asociación y cuente incondicionalmente con nuestro sencillo pero decidido apoyo.